



**REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE
UNA TRITURADORA DE DESPERDICIOS, PARA SER UTILIZADA EN LA CAFETERÍA DE LA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

1. Objetivo y alcance del Proceso.

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de Compra Menor para **la Adquisición e Instalación y puesta en marcha de Una Trituradora de Desperdicios, para ser utilizada en la cafetería de la Superintendencia de Bancos, Ref. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0017.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Especificaciones técnicas de los servicios.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	Descripción: Adquisición e Instalación y puesta en marcha de Una Trituradora de Desperdicios, para ser utilizada en la cafetería de la Superintendencia de Bancos.	1	Unidad
	Especificaciones mínimas requeridas: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad 1 HP o superior • Monofásico 115 V/220-230 VAc • Frecuencia 60 Hz • Cuerpo resistente a la corrosión y al calor • Motor totalmente encapsulado. • Hueco de entrada de desperdicio de 6 ½" • Giro en ambas direcciones • 2 años de garantía en piezas y servicios. 		

Nota importante: Deberán realizar visita previa al edificio principal en Santo Domingo el miércoles 09 de marzo a las 09:00 am, en el Edificio de la Sede Central, ubicado en la Av. México esquina Leopoldo Navarro no. 52, Gascue, Distrito Nacional. La entrada del parqueo de visitantes es por la calle Pedro Henrique Ureña.

3. Lugar y tiempo de entrega.

Los trabajos se realizarán a coordinación con el área requirente, en el edificio principal ubicado en la dirección Avenida México No. 52, Apartado Postal 1326, Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.

El bien y servicio solicitado deberán ser entregados durante un plazo no mayor a cuarenta (40) días, el tiempo será contado a partir de la fecha de envío de la orden de bien y servicios al proveedor que resulten adjudicado.

4. Forma de Presentación de las Ofertas.

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
División de Compras / Sonia Encarnación.
Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.
Nombre del Oferente/ Proponente:
Presentación: Oferta Técnico - Económica
Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2022-0017

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de sus propuestas es **el viernes 11 de marzo hasta las 03:00 pm**

Es preferible que la presentación de la oferta sea realizada a través del portal transaccional.

5. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para la Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

(*) ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en

su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartará dicha propuesta sin más trámite.

6. Documentos a Presentar.

a. Credenciales (Subsanables)

- i. Formulario de Presentación de Oferta. **(SNCC.F.034) (Subsanables)**
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.D.042). (Subsanables)**
- iii. Certificación de la **DGII** que se encuentra al día en el pago de sus impuestos. **(Subsanables)**
- iv. Certificación emitida por la **TSS**, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social. **(Subsanables)**
- v. Registro de Proveedor del Estado **(RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. En estado activo y actualizado. **(Subsanables)**
- vi. Copia de su registro mercantil vigente. **(Subsanables)**

b. Oferta técnica.

- i. **Formulario de Experiencia del oferente (SNCC.D.049)**. El oferente debe tener mínimo tres (3) años de experiencia y haber realizado al menos cinco (5) ventas de equipos similar. Debe anexar al formulario los soportes de finiquito de servicios, tales como: copias de órdenes de servicios, copias de contratos, otras tasaciones, actas de levantamiento a su nombre o cualquier otro documento que demuestre su experiencia. **(No subsanables)**
- ii. **Oferta técnica**. Decisión del bien y servicio solicitado, plan de entrega, fotos o catalogo del equipo ofertado, tiempo de garantía del bien y el servicio y cualquier otra información que forme parte de la propuesta. **(No subsanables)**.
- iii. **Dos (2) cartas de referencia (subsanable)** emitidas por otras instituciones o empresas que recibieron bienes y servicios similares a los solicitados en estas especificaciones técnicas. **(Subsanables)**

c. Oferta económica **(No subsanables)**

- i. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). Debe incluir la descripción de los bienes y servicios requeridos, todo lo que incluye, entre otros, aceptación de las condiciones de pago y **los precios SIN ITBIS. (No subsanables)**

7. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es 30 días luego de haber depositado la factura del servicio.

8. Vigencia de la Oferta Económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 90 días calendarios, contados a partir de la recepción de las ofertas.

9. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales		
1	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034) (Subsanables)	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042) (Subsanables)	
3	Certificación de la DGII que se encuentra al día en el pago de sus impuestos. (Subsanables)	
4	El oferente deberá estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). (Subsanables)	
5	Registro de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas en estado activo y actualizado. (Subsanables)	
6	Copia de su registro mercantil vigente. (Subsanables)	
Oferta Técnica		
1	Formulario de Experiencia del oferente (SNCC.D.049). El oferente debe tener mínimo tres (3) años de experiencia y haber realizado al menos cinco (5) ventas de equipos similar. Debe anexar al formulario los soportes de finiquito de servicios, tales como: copias de órdenes de servicios, copias de contratos, otras tasaciones, actas de levantamiento a su nombre o cualquier otro documento que demuestre su experiencia. (No subsanables)	
2	Oferta técnica. Decisión del bien y servicio solicitado, plan de entrega, fotos o catalogo del equipo ofertado, tiempo de garantía del bien y el servicio y cualquier otra información que forme parte de la propuesta. (No subsanables).	
3	Dos (2) cartas de referencia (subsanable) emitidas por otras instituciones o empresas que recibieron bienes y servicios similares a los solicitados en estas especificaciones técnicas. (Subsanables)	

10. Errores no Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de Oferta económica con ITBIS.



11. Criterios de Adjudicación

La adjudicación se realizará por la totalidad del bien y el servicio solicitado, a favor del oferente que cumpla con todas las especificaciones técnicas, requisitos exigidos y posea el menor precio.

En caso que la adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)**, el Proponente/Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de un (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

12. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034)
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).
- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- Formulario de Experiencia del Oferente No. (SNCC.D.049).

13. Contactos

División de Compras De La Superintendencia de Bancos
Analista: Sonia Encarnación
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.
Teléfono: 809-685-8141 ext. 346
E-mail: sencarnacion@sb.gob.do; compras@sb.gob.do